

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 144

Fecha Estado: 30/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820170119400	Divisorios	MARIA DEL SOCORRO NARANJO ARCILA	WILLIAM DE JESUS SANCHEZ OCAMPO	Auto termina proceso POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, NO CONDENAN EN COSTAS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	29/08/2022		
05001400302820200000700	Verbal	SOR TERESA RESTREPO MURIEL	JAIRO ANDRES RUIZ GUISSAO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.	29/08/2022		
05001400302820200074000	Verbal	NESTOR RAUL ZAPATA HOYOS	MARIA LEONOR ZAPATA DE GONZALEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO	29/08/2022		
05001400302820210036900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ELIMENES ALFONSO DAZA JIMENEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE A DEMANDADO EN NUEVAS DIRECCIONES.	29/08/2022		
05001400302820210040600	Ejecutivo Singular	STEVEN PEREIRA TAMAYO	OLGA LUCIA BOTERO ZULUAGA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN PERSONAL ENVIADA A DEMANDADO, SE ENTIENDE SURTIDA EL 17 DE AGOSTO DE 2022.	29/08/2022		
05001400302820210103100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA MARCELA RUIZ NARVAEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ALLEGUE PRUEBA DE RADICACIÓN DE DESPACHO COMISORIO.	29/08/2022		
05001400302820210135400	Ejecutivo Singular	GONZALO POSADA CALLE	JHON JAIRO GONZALEZ CARDENAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE A DEMANDADO.	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220031400	Divisorios	RENE DE JESUS PABON PULGARIN	MARIA PATRICIA PABON PULGARIN	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE A PARTE DEMANDADA.	29/08/2022		
05001400302820220036900	Verbal	JANETH MARCELA RUIZ VALENCIA	TAX COLOMBIA ASDOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento TIENE EM CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO REMITIDA A DEMANDADO JHON ATEHORTUA Y A TAXCOLOMBIA ASDOS. SE ENTIENDEN SURTIDAS EL 16 Y EL 18 DE AGOSTO DE 2022 RESPECTIVAMENTE.	29/08/2022		
05001400302820220044700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JONATAN ANDRES USUGA REINOSA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE A DEMANDADO EN DEBIDA FORMA.	29/08/2022		
05001400302820220087000	Verbal	JOSE FERNANDO ZULUAGA TAMAYO	CHOCADOS MEDELLIN SAS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	29/08/2022		
05001400302820220087600	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA ARBOLEDA VALENCIA	FLOR MARINA MARQUINEZ MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	29/08/2022		
05001400302820220088300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	GLORIA LUCIA DUQUE GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	29/08/2022		
05001400302820220089700	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ADRIANA MARIA ALVAREZ CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	29/08/2022		
05001400302820220096100	Ejecutivo Singular	NATALIA ISABEL JIMENEZ GUARIN	JOSE ALEJANDRO CASTRO GALEANO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/08/2022		
05001400302820220096500	Verbal	MIRIAM DE JESUS MIRA ALZATE	YOLANDA MIRA ALZATE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/08/2022		
05001400302820220096800	Despachos Comisorios	ARRENDAMIENTOS ALQUIVENTAS S.A.S	OBRAS TECNICAS MC S.A.S	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/08/2022		
05001400302820220096900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OMAR DE JESUS ECHEVERRI TANGARIFE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220097200	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A.	HARVEY ANDRES RIVERA FONSECA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	29/08/2022		
05001400302820220097300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MAURICIO JOSE FLOREZ MONCAYO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, PREVIO A ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD DE DEMANDA.	29/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÀNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbfd3f539b9c6f9ccc6c1d2c2c2751b18cc8612902a6803839f5020e72df960b**

Documento generado en 30/08/2022 07:30:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>